



LS CERTIFICATION

REGLAMENTO GENERAL
MARCA DE CONFORMIDAD DE LS CERTIFICATION.
CONDICIONES PARA SU USO Y OTRAS
RELACIONADAS

LSC-RG-004

Revisión 07
2023-12-29

Preparado por	Revisado por	Aprobado por
Tobías Romero	Ing. German Monges	Ing. German Monges
Responsable de calidad	Gerente de Certificación	Gerente de Certificación

	REGLAMENTO GENERAL MARCA DE CONFORMIDAD DE LS CERTIFICATION. CONDICIONES PARA SU USO Y OTRAS RELACIONADAS	Código	LSC-RG-004
		Revisión	07
		Vigencia	2023-12-29
		Página	2 de 8

	Página
CARÁTULA	1
INDICE	2
0. CONTROL DE CAMBIOS	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. DEFINICIONES	4
4. REFERENCIAS NORMATIVAS	4
5. GENERALIDADES	4
6. CONDICIONES DE USO	5
7. RESPONSABILIDAD DE LS CERTIFICATION	6
8. MAL USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD	6
9. DURACION DEL DERECHO DE USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD	7
ANEXO	8

	REGLAMENTO GENERAL MARCA DE CONFORMIDAD DE LS CERTIFICATION. CONDICIONES PARA SU USO Y OTRAS RELACIONADAS	Código	LSC-RG-004
		Revisión	07
		Vigencia	2023-12-29
		Página	3 de 8

0. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha de aprobación	Comentarios
06	2023-12-29	Los cambios introducidos a este documento en su Rev. 04, se indican de acuerdo a lo descrito en el procedimiento LSC-PRO-004 vigente.

COPIA CONTROLADA

	REGLAMENTO GENERAL MARCA DE CONFORMIDAD DE LS CERTIFICATION. CONDICIONES PARA SU USO Y OTRAS RELACIONADAS	Código	LSC-RG-004
		Revisión	07
		Vigencia	2023-12-29
		Página	4 de 8

1 OBJETIVO

Este reglamento general, en adelante RG, establece los requisitos para la utilización en los productos o servicios certificados por LS CERTIFICATION de su Marca de Conformidad, y de las acciones correctivas en caso de su mal uso.

2 ALCANCE

El presente RG aplica a todos los clientes que formalicen el correspondiente *Contrato de Certificación* para un producto o servicio determinado, bajo los esquemas de certificación Tipos 2, 5 y 6 definidos en el reglamento general *LSC-RG-001 Certificación de Productos y Servicios*, vigente.

Este RG forma parte de los documentos contractuales que suscriben LS CERTIFICATION y el cliente y que rigen el servicio de evaluación de la conformidad para la certificación de productos y servicios.

3 DEFINICIONES

Las definiciones de los términos que se aplican en este RG se hallan incluidas en el Manual de la Calidad *LSC-MC vigente*.

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

- NP ISO/IEC 17065. Evaluación de la Conformidad. Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios. Primera Edición, Reaprobación/2016
- NP-UNIT Guía ISO/IEC 23. Métodos para indicar la conformidad con normas en los sistemas de certificación por tercera parte. Primera Edición,
- NP ISO Guía 27. Directrices relativas a las acciones correctivas que debe tomar un organismo de certificación en el caso del mal uso de su marca de conformidad. Primera Edición.

5. EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y SU CONTROL

5.1 Una vez suscripto el Contrato de Certificación y emitido el Certificado de Conformidad, LS CERTIFICATION entregará al cliente el logotipo de la Marca de Conformidad que el cliente tiene derecho a utilizar con sujeción a los términos del Contrato de Certificación y al presente RG en la forma aquí establecida.

	REGLAMENTO GENERAL MARCA DE CONFORMIDAD DE LS CERTIFICATION. CONDICIONES PARA SU USO Y OTRAS RELACIONADAS	Código	LSC-RG-004
		Revisión	07
		Vigencia	2023-12-29
		Página	5 de 8

5.2 Definidos los logotipos de las diferentes Marcas de Conformidad (Ver Anexo 1), los mismos serán registrados en la Dirección de Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio de Paraguay, como propiedad de LABSOL S. A. para su organismo de certificación LS CERTIFICATION.

5.3 LS CERTIFICATION no asume ninguna garantía de que, en cualquier país extranjero, el uso de la Marca de Conformidad definida en este RG no pueda entrar en conflicto con otros derechos, anteriores de terceros.

6. CONDICIONES DE USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD

6.1 El Certificado de Conformidad que se emite bajo los esquemas de certificación Tipos 2, 5 y 6, incluye la licencia para el uso de la Marca de Conformidad cuya vigencia comienza en la fecha en que se emite el Certificado de Conformidad y se prolonga por el plazo de duración de la certificación.

6.2 La Marca de Conformidad deberá utilizarse en las proporciones de tamaño especificadas. Se recomienda para la misma una altura mínima de 15 mm y de ancho 17 mm. La Marca de Conformidad se deberá utilizar con los mismos colores que se indican en el Anexo de este RG. Solo se permitirá una representación en blanco y negro, como desviación de lo anterior, si la reproducción con los colores reales no es técnicamente posible.

6.3 La Marca de Conformidad será aplicada directamente al producto, y de no ser esto posible, aplicarse en el empaque o embalaje de tal manera que pueda ser asociado clara y exclusivamente al producto objeto del contrato de certificación. Las etiquetas a utilizar o las grabaciones que se pretendan realizar deberán ser previamente aprobados por LS CERTIFICATION y serán aplicadas en el sitio de fabricación o de empaque, o en el lugar de prestación del servicio, según el caso. Estas etiquetas o grabados deberán ser claros, legibles y durables.

6.4 La aplicación de la Marca de Conformidad se deberá realizar de tal manera que no permita su utilización en ningún otro producto, ni se desprenda durante el uso normal del producto y la misma deberá ir acompañada indefectiblemente de la identificación de la norma utilizada para la certificación.

6.5 El uso de la Marca de Conformidad constituye una declaración y plena obligación del Cliente de que el producto al cual se aplica cumple con los requisitos del esquema de certificación referido en el respectivo Certificado de Conformidad.

6.6 El uso de la Marca LS CERTIFICATION no podrá ser cedido, ni transmitido en ninguna otra forma, a cualquier tercero, sin el consentimiento previo y por escrito de LS CERTIFICATION.

6.7 El Cliente solo debe utilizar la Marca de Conformidad de manera que no cause error o confusión acerca de la naturaleza y el alcance de la certificación, incluida las referencias en los materiales de publicidad del cliente.

	REGLAMENTO GENERAL MARCA DE CONFORMIDAD DE LS CERTIFICATION. CONDICIONES PARA SU USO Y OTRAS RELACIONADAS	Código	LSC-RG-004
		Revisión	07
		Vigencia	2023-12-29
		Página	6 de 8

6.8 El uso de la Marca de Conformidad por parte del cliente sólo puede llevarse a cabo de manera que no dañe ni la reputación o la imagen de la Marca de Conformidad y de su emisor LS CERTIFICATION. Si se presentase tal posibilidad, entonces el cliente debe cesar de inmediato el uso de la Marca de Conformidad, tan pronto dicho cese le haya sido exigido por LS CERTIFICATION.

6.9 No está permitido el uso de la Marca de Conformidad o cualquier referencia a la condición de certificado hasta tanto la certificación haya sido concedida. Los clientes deben evitar en su documentación o publicidad el uso de términos como “con solicitud de certificación a LS CERTIFICATION n°.....”, “en proceso de certificación.....” o cualquier referencia a LS CERTIFICATION que pueda interpretarse de que sus productos o servicios están certificados.

6.10 Todos los costos derivados del uso de la Marca de Conformidad por parte del cliente correrán a cargo del propio cliente.

7. RESPONSABILIDAD DE LS CERTIFICATION

7.1 LS CERTIFICATION garantiza que la Marca de Conformidad se encuentra registrada en el momento de la suscripción de un Contrato de Certificación que contemple el uso de la Marca de Conformidad. No obstante se excluye toda responsabilidad por cualquier cancelación oficial del registro.

7.2 LS CERTIFICATION garantiza que:

- presentará las solicitudes necesarias para la renovación del registro de la Marca de Conformidad,
- pagará los impuestos correspondientes,
- asumirá cualesquiera otros gastos relacionados.

8. MAL USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD

8.1 LS CERTIFICATION, realizará una investigación inmediata de las informaciones sobre el mal uso de su Marca y exigirá al responsable que tome una acción correctiva cuando su Marca de Conformidad haya sido aplicada a un producto que:

- es peligroso, o
- no está autorizado a llevar la Marca de Conformidad de LS CERTIFICATION, o
- lleva una etiqueta falsificada, o
- viola uno o más puntos de Contrato de Certificación.

8.2 Confirmado el mal uso de su Marca de Conformidad, LS CERTIFICATION determinará el alcance del mismo e iniciará de inmediato una acción correctiva adecuada, avisando al fabricante, distribuidor o representante por el medio más rápido y seguro, de ser posible mediante carta certificada, y cuando sea apropiado informará a la autoridad de reglamentación y suspenderá la licencia para colocar la Marca de Conformidad sobre el producto en cuestión.

	REGLAMENTO GENERAL MARCA DE CONFORMIDAD DE LS CERTIFICATION. CONDICIONES PARA SU USO Y OTRAS RELACIONADAS	Código	LSC-RG-004
		Revisión	07
		Vigencia	2023-12-29
		Página	7 de 8

La comunicación al mal usuario deberá contener como mínimo los motivos de la acción correctiva, cualquier condición peligrosa que pudiera existir, las acciones que deberá tomar el responsable para resolver el problema y una relación referente a las acciones que se tomarán para asegurar que la Marca de Conformidad de LS CERTIFICATION no sea colocada sobre productos inaceptables.

8.3 El tipo de acción correctiva dependerá de la naturaleza del mal uso y de sus consecuencias posteriores.

8.4 Según el caso, las medidas correctivas pueden consistir en una o más de las que se listan a continuación:

- Solicitud a los responsables del producto (fabricante y/o distribuidor) del retiro del producto del mercado, supresión de la Marca de Conformidad sobre el producto y verificación del cumplimiento de dichas acciones,
- Modificación del producto de modo que cumpla con los requisitos de la certificación,
- Eliminación o reemplazo del producto devuelto,
- Si se trata de un producto peligroso, exigir al responsable el aviso inmediato al usuario, advirtiéndoles
- Si corresponde, y no se pueda cumplir con los puntos anteriores, informe al público y a las autoridades nacionales correspondientes en el caso de productos cuya certificación sea de carácter obligatorio,

8.5 Independientemente de las acciones mencionadas en **8.3**, LS CERTIFICATION se reserva el derecho de iniciar acciones extrajudiciales y judiciales de carácter penal, civil y/o administrativo en contra de quien o quienes resulten responsables por el uso engañoso, la alteración y/o falsificación de su Marca de Conformidad.

8.6 Cuando la acción correctiva ha sido aplicada a satisfacción de LS CERTIFICATION y se trate de un cliente con quien tiene un Contrato de Certificación suspendido por causa del mal uso de la Marca de Conformidad, se comunicará el hecho al cliente y, si corresponde a la autoridad de reglamentación y el restablecimiento de la licencia para el uso de la Marca de Conformidad.

9. DURACION DEL DERECHO DE USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD

El cliente puede utilizar la Marca de Conformidad hasta la expiración o cancelación del Certificado de Conformidad expedido en virtud del Contrato de Certificación. Si el Certificado es limitado o anulado durante la vigencia del Contrato de Certificación, los mismos efectos de pérdida de vigencia se producirán respecto al derecho de uso de la Marca de Conformidad.

	REGLAMENTO GENERAL MARCA DE CONFORMIDAD DE LS CERTIFICATION. CONDICIONES PARA SU USO Y OTRAS RELACIONADAS	Código	LSC-RG-004
		Revisión	07
		Vigencia	2023-12-29
		Página	8 de 8

ANEXO 1

LOGOTIPOS DE LAS MARCAS DE CONFORMIDAD DE LS CERTIFICATION



FIN DEL DOCUMENTO